



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LLANO DE BUREBA

Por don Fernando Rodríguez-Madrigalejos Ortega, en representación de la sociedad Solaria Promoción y Desarrollo Fotovoltaico, S.L.U., ha sido solicitada licencia ambiental para la instalación de generación de electricidad Agrupación Maira Alpha de 60 MW de potencia de almacenamiento con baterías, de la hibridación Agrupación Maira Alpha de 230 MW (60 MW almacenamiento baterías y 170 MW fotovoltaico) y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Llano de Bureba (Burgos).

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este ayuntamiento, así como en la sede electrónica:

<https://llanodebureba.sedelectronica.es>

En Llano de Bureba, a 11 de diciembre de 2025.

El alcalde,  
Martín Díez del Hoyo